

Ruta interinstitucional

Estrategia de Aulas Ambientales

Comisión Intersectorial de
Educación Ambiental
2025

Presentación

Dando respuesta al producto 1.1.3. *“Ruta Interinstitucional por estrategia de educación ambiental con enfoque territorial y validada en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental”*, del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, validada por CONPES D.C. de diciembre de 2019, la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA), elabora la ruta correspondiente a la estrategia de Aulas Ambientales.

Se retoman los lineamientos generales elaborados en el año 2024 para la estrategia en mención, y se propone la ruta operativa interinstitucional a realizarse en el Distrito que responde a la implementación de la estrategia.

Es así como el presente documento se elabora a partir de la experiencia y los antecedentes de la implementación de la estrategia en Bogotá por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, entidad promotora de dicha iniciativa en el Distrito. Asimismo, recoge los aportes de organizaciones y procesos comunitarios que han transformado escenarios en sus territorios y consolidado Aulas Ambientales que fortalecen los procesos educativos.

El documento cuenta con un contexto, los criterios generales de la estrategia y la ruta interinstitucional. El *contexto* se elaboró con la información suministrada en el año 2024 por la Secretaría Distrital de Ambiente y algunas organizaciones ambientales y/o procesos comunitarios que transformaron escenarios donde se presentaban situaciones ambientales conflictivas e implementaron la estrategia de las Aulas Ambientales. *Los criterios generales de la estrategia*, que definen los principales aspectos para tener en cuenta en el momento de la implementación de la estrategia, dirigidos a entidades y/u organizaciones o procesos comunitarios presentes en el Distrito. Y, por último, la ruta interinstitucional, establecida en cuatro momentos: oferta, concertación y planificación, implementación y evaluación, que permitirán generar procesos de educación ambiental, en el marco de la estrategia de Aulas Ambientales, articulados y que respondan a las dinámicas ambientales del Distrito y a los contextos territoriales donde se encuentran ubicadas las aulas.

Introducción

La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA), contemplada en el Decreto 675 de 2011, se crea como instancia que articula, coordina la gestión de la educación ambiental en el Distrito Capital y orienta las acciones pedagógicas ambientales; hace el respectivo seguimiento a estos procesos, aunando esfuerzos conceptuales y metodológicos, con enfoque sistémico e integral, en el marco del desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental, Plan de Gestión Ambiental (PGA), la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA) y de la normatividad vigente.

Dentro de las funciones de la CIDEA, Artículo 5, Decreto 675 de 2011, se establece *“promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental -PNEA-, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA) y el Plan de Gestión Ambiental -PGA-, conforme a las dinámicas del Distrito Capital”*.

De la misma manera, y según lo definido en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, la Comisión CIDEA en el marco del producto No. 1.1.3 *Ruta interinstitucional por estrategia de educación ambiental con enfoque territorial y validada en la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental*, elabora la ruta interinstitucional por estrategia de educación ambiental. Para la presente vigencia, se diseña la ruta de la estrategia de educación ambiental Aulas Ambientales.

Esta ruta tiene como objetivo *“brindar orientaciones metodológicas a las entidades y/u organizaciones para la implementación de la estrategia de Aulas Ambientales, mediante la elaboración de una ruta interinstitucional que permita generar procesos articulados en el fortalecimiento de la educación ambiental en el ámbito distrital”*.

Contempla el desarrollo de cuatro momentos: oferta, concertación y planificación, visita y desarrollo de la estrategia y evaluación. El primero responde a los servicios y/o acciones pedagógicas que desarrollan entidades y/u organizaciones. El segundo, referido a la concertación y la planificación, se



concentra en la definición de los grupos que van a participar, las temáticas a abordar y las fechas de visita al escenario o al desarrollo de la actividad. El tercero, referido al desarrollo de las acciones que se definieron en la planeación, las cuales responden a la propuesta pedagógica correspondiente a la estrategia. Y, por último, la evaluación, que busca generar espacios de retroalimentación y verificación sobre los nuevos conocimientos adquiridos por parte de los participantes.

Propósito

Brindar orientaciones metodológicas a las entidades y/u organizaciones para la implementación de la estrategia de Aulas Ambientales, mediante la elaboración de una ruta interinstitucional que permita generar procesos articulados en el fortalecimiento de la educación ambiental en el ámbito distrital.

Antecedentes

Para el desarrollo de los lineamientos, el primer insumo fue la información obtenida a través del documento **“Resultados generales para las estrategias de educación ambiental”** elaborado en el marco de la CIDEA en 2018. Los principales aportes fueron los siguientes:

Las Aulas Ambientales, contempladas en la estrategia *“La inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal”* de la Política Nacional de Educación Ambiental, son entendidas como un proceso de educación ciudadana de carácter no formal, en el cual, mediante la participación activa y comprometida de los actores sociales concurrentes, estos reconocerán las características dominantes del deterioro de su entorno inmediato, sus causas y sus consecuencias, y comprenderán y aceptarán a partir de sí mismos, en interacción con otros, la necesidad de transformar o redirigir sus orientaciones de acción en función de los



valores ambientales y de las normas imprescindibles para la concreción efectiva de tales valores. Es así como esta estrategia busca propiciar cambios radicales en los comportamientos ciudadanos en una zona determinada, de tal forma que se tienda hacia la transformación ejemplar de la vida cotidiana del lugar. El programa tendrá como ejes la educación, la participación de las comunidades, la concertación y la voluntad política (PNEA, 2002).

Experiencia de la Secretaría Distrital de Ambiente

En Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) implementa la estrategia en espacios físicos, ubicados en diferentes zonas del Distrito, con situaciones ambientales particulares y en correspondencia con la Estructura Ecológica Principal (EEP) de Bogotá, involucrando a la población en procesos formativos para fortalecer a los participantes como sujetos activos en la toma de decisiones frente a procesos de defensa y apropiación social, que contribuyan a la recuperación, la protección y la preservación de los espacios que habitan.

Para la implementación de la estrategia se definen las siguientes orientaciones:

- La estrategia se desarrolla en un escenario natural, para contar con el potencial ambiental presente.
- Se debe definir una propuesta pedagógica sustentada en las realidades ambientales del territorio donde se desarrolla la estrategia. Esta propuesta deberá contener, como mínimo, el enfoque pedagógico, el énfasis temático, los componentes y las acciones a implementar para la consolidación del aula.
- Acorde con el área, se deberán establecer y georreferenciar los recorridos de interpretación ambiental que se pueden desarrollar, teniendo en cuenta las características físicas del territorio, los elementos naturales presentes y los diferentes grupos etarios.
- Un equipo pedagógico integrado por intérpretes o educadores ambientales, los cuales deberán contar con el conocimiento sobre el contexto ambiental, histórico y el énfasis temático definido en la propuesta pedagógica. Profesionales en áreas ambientales y/o sociales.
- La oferta de señalética les permitirá a los asistentes interpretar de manera autónoma la información allí detallada. Por lo tanto, esta debe

ser clara, ilustrativa y contextualizada a la zona visitada. Adicionalmente, los elementos de señalética deben ser diseñados y elaborados en materiales amigables con el ambiente.

- Diseño y producción de herramientas pedagógicas, como apoyo para trabajar con los diferentes grupos etarios.
- Establecer las indicaciones para la ciudadanía, acorde con las condiciones presentes en el escenario natural, teniendo en cuenta los usos permitidos, condicionados y no permitidos, establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, planes de manejo u otro instrumento de planificación.
- Dar a conocer las recomendaciones para las actividades, así como, los riesgos asociados.

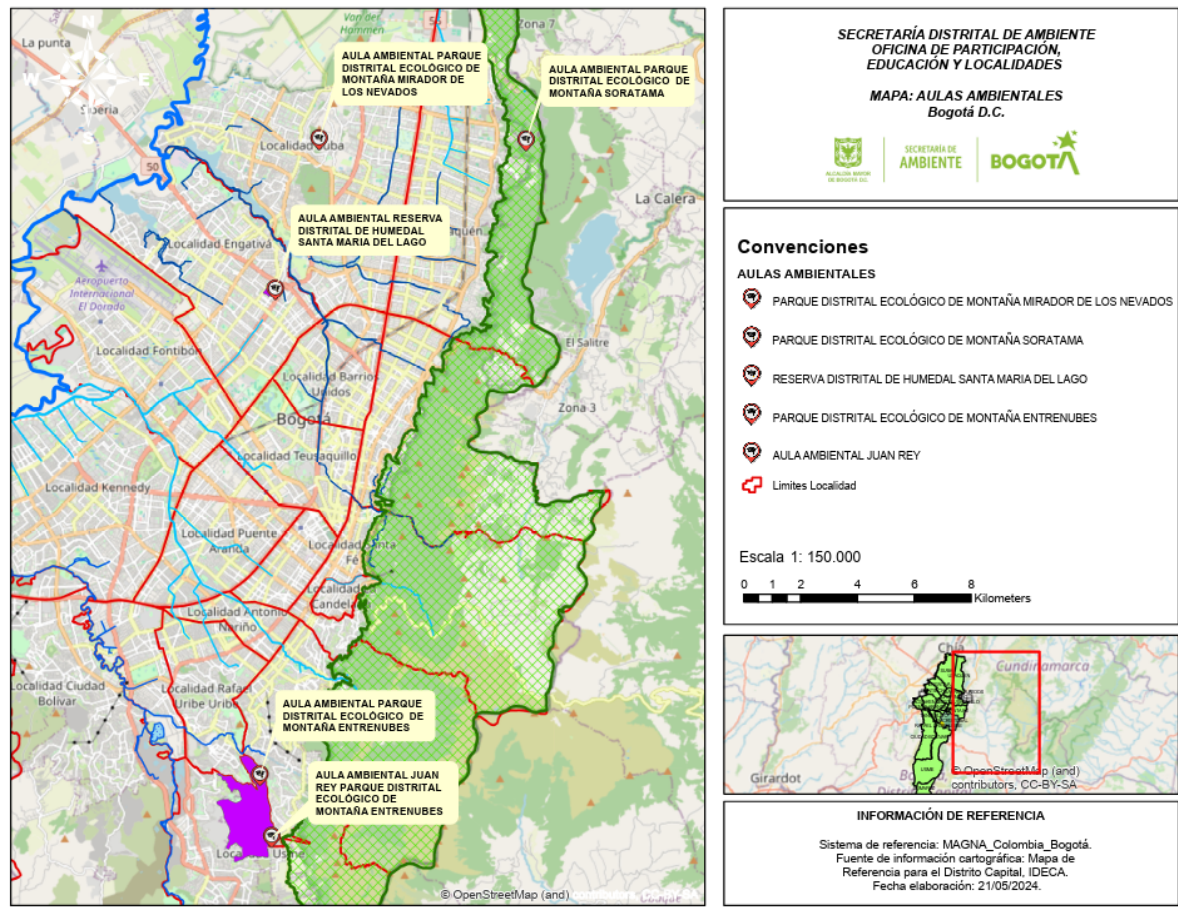
La estrategia cuenta con una propuesta pedagógica, basada en interpretación ambiental, que se desarrolla por medio de recorridos de interpretación ambiental y acciones pedagógicas en temáticas ambientales dirigidas a los diferentes grupos etarios. Así mismo, esta se articula con otras estrategias de la política, como los **procesos de formación a dinamizadores ambientales**, el **servicio social ambiental** y la **estrategia de comunicación y divulgación**.

Por otro lado, se articula con otras políticas públicas como la Política de Biodiversidad, la Política de Humedales del D.C. y la Política de Talento Humano, entre otras, así como con las políticas poblacionales.

La SDA ejecuta la estrategia de Aulas Ambientales en cuatro escenarios del Distrito Capital: el Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes en el sector del barrio el Triunfo, aula ambiental Juan Rey en la parte alta del parque, la Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago, el Parque Distrital Ecológico Mirador de los Nevados y el Parque Distrital Ecológico Soratama. (Ver mapa 1).

Ruta interinstitucional Estrategia de Aulas Ambientales

Mapa N° 1. Ubicación Aulas Ambientales



Fuente. SDA 2024

Reserva Distrital de Humedal Santa María del Lago

Está ubicado en la localidad 10 de Engativá, se encuentra en la categoría Ramsar y tiene como énfasis el eje temático de la EEP. Constituye una muestra representativa de los servicios ecosistémicos y funciones de los humedales de la sabana de Bogotá.

El recorrido tiene como objetivo dar a conocer los servicios ecosistémicos de los humedales, el proceso de restauración del humedal Santa María del Lago y la importancia del ecosistema en la EEP en el Distrito Capital.

Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes

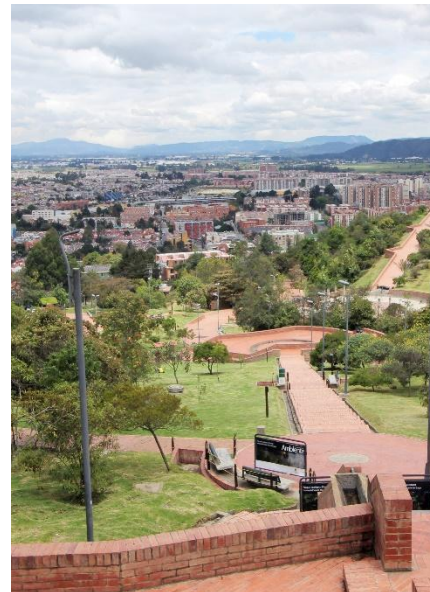
Se encuentra localizado al suroriente de Bogotá, entre las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Es un área protegida que tiene como principal énfasis la biodiversidad. Los recorridos de interpretación y las acciones de educación están dirigidos a reconocer la diversidad de especies de flora y fauna nativas propias de los ecosistemas de bosque altoandino y subpáramo. El proceso de recuperación ha consolidado este lugar como uno de los referentes ambientales más importantes de la ciudad.

Aula Ambiental Juan Rey – Parque Distrital Ecológico de Montaña Entrenubes

El Aula Ambiental Juan Rey se encuentra localizada al suroriente de Bogotá, en la localidad de San Cristóbal, y su énfasis es el cambio climático. En esta aula se busca resaltar las estrategias de adaptación y mitigación, así como, las medidas de arquitectura bioclimática, haciendo énfasis en las prácticas sostenibles, las energías renovables y las estrategias de infraestructuras vegetadas para promover el conocimiento de tecnologías limpias y la construcción sostenible.

Parque Distrital Ecológico de Montaña Mirador de los Nevados

Se encuentra ubicado en la localidad de Suba y tiene como énfasis y eje transversal el cambio climático. A través de los recorridos se da a conocer el proceso de recuperación morfológica y ecológica del parque y su rol en la prestación de servicios ecosistémicos, así como su importancia en la cultura muisca.



Parque Distrital Ecológico de Montaña Soratama

Se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén, barrio Soratama. Tiene como énfasis las temáticas de biodiversidad y restauración ecológica. Hace parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. El escenario está destinado principalmente a la rehabilitación, restauración ecológica y recuperación de la flora y fauna asociada a los Cerros Orientales.

Aula Ambiental Artística Itinerante (Auambari)

El Aula Auambari desarrolla la estrategia de etnoeducación, diseñada para el reconocimiento de saberes y conocimientos ancestrales, la ejecución de acciones de educación ambiental a través de una estrategia artística, transmitiendo el conocimiento en el cuidado y protección de los bienes y servicios ecosistémicos de los territorios ambientales del Distrito Capital en el marco de la EEP.

Experiencias comunitarias

Asimismo, y con el fin de consolidar información de líderes o grupos comunitarios que adelantan procesos de educación ambiental en espacios transformados o recuperados a través de acciones de educación ambiental, se generó un formulario de identificación de experiencias, el cual fue difundido a través de los gestores ambientales locales de la SDA en cada una de las localidades. Con este instrumento, se identificaron 21 procesos que respondieron a las siguientes características:

- El aula se consolidó a partir del desarrollo de un proceso comunitario, donde, a través de acciones de educación y gestión ambiental, se transformó un sector con presencia de situaciones ambientales conflictivas.
- Tiempo de implementación de mínimo dos años.
- Un escenario físico natural (ubicado al aire libre que cuente con elementos naturales) transformado por procesos comunitarios.

- Implementación de acciones de educación ambiental en torno al escenario definido (acciones pedagógicas, procesos de formación y/o recorridos de interpretación ambiental).

Las experiencias identificadas se ubicaron en seis localidades del Distrito, a saber: Chapinero, Usme, Antonio Nariño, Engativá, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar. Dentro de las principales características compartidas por los procesos, se identificaron las siguientes:

- Cuenta con más de dos años de trabajo en su territorio.
- Partieron de una necesidad de generar transformaciones en el territorio donde se lleva a cabo la experiencia.
- Se conformó de manera conjunta; contó con la participación de varios integrantes de la comunidad.
- Abordan temáticas ambientales relacionadas con el entorno donde se encuentran.
- Implementan acciones de educación ambiental que buscan despertar el interés de los vecinos y los visitantes al escenario, en la generación de acciones que promuevan el reconocimiento, mejoramiento y cuidado del ambiente presente en los diferentes territorios aledaños.

Las experiencias comunitarias se han desarrollado a través de iniciativas propias de las comunidades y responden a lo establecido en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Criterios generales de implementación de la estrategia (2024)

A continuación, se relacionarán los principales criterios para tener en cuenta en el desarrollo de la estrategia de educación ambiental de Aulas Ambientales. Se enuncia el propósito de los lineamientos, la población a la cual van dirigidos y los aspectos a tener en cuenta en la planeación y desarrollo de estas.

Propósito: Definir orientaciones generales para la implementación y desarrollo metodológico de las Aulas Ambientales, como estrategia de educación

ambiental, en el marco de un componente organizativo, orientado a contribuir con el conocimiento y la formación ambiental que permitan exaltar los elementos de la Estructura Ecológica Principal, así como potenciar la protección de esas áreas.

Población objetivo: Entidades, grupos comunitarios y/u organizaciones ambientales que promuevan la formación ambiental en un escenario dispuesto para tal fin.

Actores: Desde el entendido de que las Aulas Ambientales surgen desde la transformación de una zona o sector con presencia de alguna clase de conflicto o problema ambiental, y cuentan con una participación tanto comunitaria como institucional, se definen dos actores clave para el desarrollo de estas.

Entidades: Las entidades cuentan con escenarios administrados (que pueden proceder de una zona con presencia de algún conflicto ambiental) donde se lleva a cabo la estrategia, por parte de un equipo pedagógico, con recursos financieros y una propuesta pedagógica que involucra los objetivos, el enfoque y las metodologías para el abordaje de esta. Así como, un plan de trabajo acorde con la misionalidad de la entidad.

Grupos comunitarios: Los grupos comunitarios, a través del desarrollo de los Proceda, identifican situaciones ambientales conflictivas en zonas particulares del Distrito, y a través de acciones de intervención y educación ambiental los transforman en escenarios de aprendizaje ambiental.

Aspectos para resaltar

- Las Aulas Ambientales como estrategia de educación ambiental pueden consolidarse desde procesos de educación ambiental comunitarios y/o institucionales.
- Cuentan con un escenario que resalta elementos naturales característicos del territorio en el cual se desarrolla la estrategia y/o los elementos elaborados que representen su intencionalidad y temática. Para el caso de áreas que se encuentren ubicadas en espacios naturales o intervenidos, que hagan parte de la Estructura Ecológica Principal o del

espacio público, se debe revisar con las entidades competentes la viabilidad técnica para el uso del suelo y los usos establecidos por la norma.

- Pueden responder al resultado de un proceso de transformación ambiental liderado por un grupo comunitario y/o por una entidad, donde se resalten elementos de carácter natural, social, geográfico e histórico.
- La infraestructura del espacio que hace parte de la estrategia debe estar acompañada de señalética que cuente con un lenguaje claro y sea coherente con el contexto ambiental donde se desarrolla la estrategia, de fácil comprensión e interpretación para el público participante e ilustrativa. Se deben seguir los lineamientos del instrumento de planificación, acorde con la categoría del área donde se ejecuta la estrategia de Aulas Ambientales.
- Las acciones de educación ambiental contarán con fichas pedagógicas o guías que definan el objetivo de la actividad a desarrollar, los recursos pedagógicos a utilizar, el abordaje temático (en el marco de la normatividad relacionada) y la metodología para su desarrollo, compuesta por dos fases. La primera, denominada “contextualización”, en donde se toma como punto de partida el entorno y sus complejidades de donde se implementa el aula, respondiendo a las dinámicas ambientales y territoriales, y la segunda, “fundamentación”, en donde se aborda el tema a tratar desde un componente conceptual, establecido en los documentos técnicos y las normas vigentes. Así como, un anexo técnico que desarrolle el contenido temático y herramientas didácticas a utilizar con los diferentes grupos etarios.
- El desarrollo de acciones de educación ambiental se puede llevar a cabo de manera teórica, a través de un intercambio de saberes e interpretación, y práctica, donde los participantes generen una conexión directa con los principales elementos presentes en el área. Por ejemplo, cuando se trate de huertas, poder hacer siembras, mantenimiento y cosechar.

La estructura del Aula Ambiental está dada por (ver figura 1):

Espacio físico: Este puede darse en un escenario natural categorizado dentro de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, área de interés ambiental y/o itinerante a través de kiosco, móvil, etc., donde se aborden temas ambientales del Distrito.

Propuesta pedagógica: Cuenta con los *objetivos* pedagógicos, el enfoque a utilizar, preferiblemente desde el constructivismo¹, donde los participantes, a través de la visita e interpretación de lo visto, fortalecen sus aprendizajes de manera crítica y reflexiva. Contiene el *énfasis temático*, el cual está dado según la estructura y características del espacio físico y los elementos naturales, geográficos, sociales e históricos, entre otros, que se puedan abordar en el espacio. Así mismo, cuenta con *acciones de educación ambiental* que se puedan implementar en el marco de esta. Es importante resaltar que el desarrollo de la propuesta debe tener presente a la población participante (grupos etarios, grupos étnicos, grupos con discapacidad) y las realidades ambientales del contexto donde se encuentra. Adicionalmente, debe tener el marco normativo, el plan de manejo ambiental y los usos definidos para el área donde se desarrollará la estrategia.

Plan de trabajo: El plan de trabajo plasma las acciones y los tiempos en los cuales se llevará a cabo lo establecido en la propuesta pedagógica. Se sugiere que este responda a tiempos no mayores de un año, y que se especifiquen los objetivos, las acciones que responden a estos, los indicadores de cumplimiento y los responsables, así como las políticas públicas, si aplica, para el caso de las entidades.

Equipo pedagógico: Compuesto por profesionales de las ciencias humanas o naturales, dinamizadores y/o educadores ambientales, que cuenten con conocimiento del proceso de conformación del aula y de las temáticas ambientales que se aborden en el desarrollo de esta.

¹ El constructivismo es un término que se refiere a la idea de que las personas construyen ideas sobre el funcionamiento del mundo y pedagógicamente construyen sus aprendizajes activamente, creando nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados.



Figura 1. Estructura metodológica de la estrategia de Aulas Ambientales (Fuente: SDA)

Tabla 1. Características de la estructura de las Aulas Ambientales

Estrategia de Aulas Ambientales		
Características	Comunitarias	Institucionales
Historia de consolidación	Pueden surgir por iniciativas comunitarias que propenden por la transformación de una zona, sector o lugar específico dentro de su territorio, que presenta algún conflicto ambiental (ejemplo: disposición inadecuada de residuos, uso inadecuado del suelo, pérdida de biodiversidad, entre otras).	Pueden surgir de la recuperación de una zona de la Estructura Ecológica Principal o área de interés ambiental que presenta algún conflicto ambiental y/o de la adecuación de algún sector con una importante oferta natural, social, geográfica del Distrito.



Espacio natural/físico	Caracterizado por contar con elementos de carácter natural o artificial dispuestos por líderes o grupos comunitarios, en respuesta a la transformación de los conflictos ambientales presentes. El espacio debe contar con los permisos y las normas vigentes.	Recuperado y adecuado según las directrices y normas dadas por parte de la entidad que cuenta con el espacio. Como mínimo, cuentan con señalética, senderos e infraestructura adecuados para los recorridos de interpretación, acorde con el plan de manejo ambiental, para las áreas que lo requieran, según la norma.
Propuesta pedagógica	Cuentan con un énfasis temático (relacionado con las características ambientales del espacio), acciones de educación ambiental y, en algunas ocasiones, con un portafolio de la oferta educativa.	La propuesta pedagógica es el derrotero para el desarrollo de la estrategia. Cuenta con los siguientes elementos: caracterización técnica del espacio físico, referentes normativos, énfasis temático y portafolio de las acciones de educación ambiental. Igualmente, describen la articulación que llevan a cabo con algunas de las estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y con las otras políticas ambientales. Definición y georreferenciación de los recorridos de interpretación ambiental y contenido temático.
Equipo pedagógico	Pueden contar con equipo de personas formadas en temas ambientales o de líderes comunitarios con conocimientos tradicionales de las realidades ambientales del territorio, donde se establece el desarrollo del aula.	Cuentan con un equipo interdisciplinario, preferentemente formado en las áreas de las ciencias naturales y sociales, con habilidades para el manejo de grupos y trabajo en equipo.

Ruta interinstitucional

La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA), en aras de fortalecer los procesos de educación ambiental en el Distrito Capital y contribuir al aumento del conocimiento ambiental de la ciudadanía, identificando las realidades ambientales y generando acciones transformadoras, propone la ruta interinstitucional de la estrategia de educación ambiental de Aulas Ambientales. La cual busca que el desarrollo de la estrategia se lleve a cabo de manera articulada, coherente y en el marco de las realidades ambientales del Distrito.

Actores: Se definen dos actores clave para el desarrollo de la ruta, explicados con anterioridad, que son las entidades y los grupos comunitarios que implementan o acompañan el desarrollo de la estrategia.

Con el fin de garantizar que la estrategia de educación ambiental "Aulas Ambientales" se desarrolle de manera articulada, coherente y acorde con las realidades ambientales del Distrito, desde la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA) se propone la elaboración de una ruta interinstitucional (figura 2). Esta ruta busca posicionar las Aulas Ambientales como escenarios de aprendizaje en el distrito.

La ruta se compone de los siguientes pasos:



Figura 2. Diagrama de ruta

Oferta: A través del Observatorio Ambiental de Bogotá se socializará la oferta disponible por parte de las entidades del Distrito y de las organizaciones sociales que implementan la estrategia de Aulas Ambientales. La información publicada corresponderá a lo reportado por cada entidad y organización, y se consolidará en un portafolio que incluirá, principalmente: ubicación del aula, temáticas abordadas, acciones pedagógicas ofertadas (como recorridos de interpretación, talleres experienciales, talleres prácticos y procesos de formación, entre otros), así como datos de contacto y canales de comunicación (página web, blog, redes sociales, etc.).

Concertación y planificación: La visita al aula se definirá de acuerdo con las necesidades e intereses del grupo participante. Al momento de programar la visita o cualquier acción pedagógica ofertada por el aula, se deberá considerar, como mínimo, lo siguiente: temática a abordar, objetivo de la actividad, grupo etario, fecha y hora de la visita y número de participantes (según la capacidad de carga del escenario, cuando aplique).

Implementación (visita y desarrollo de la estrategia): De acuerdo con el cronograma establecido con los participantes, se llevará a cabo el desarrollo de las acciones pedagógicas previstas en la planeación. Para ello, se aprovecharán los elementos presentes en los escenarios visitados, promoviendo que los participantes exploren, interpreten y descubran la biodiversidad, la geografía, las relaciones interculturales y la historia presentes en el aula.

Evaluación: Con el fin de complementar los temas abordados durante la actividad, al finalizar se generará un espacio de diálogo en el que los participantes podrán expresar los conocimientos adquiridos y reflexionar sobre cómo estos pueden orientar la implementación de acciones amigables con el entorno capitalino. Asimismo, y de acuerdo con el alcance de cada entidad u organización, se sugiere aplicar encuestas al inicio y al cierre de la actividad, como mecanismo para evaluar el incremento en el nivel de conocimiento de los participantes. Finalmente, con el propósito de fortalecer el reconocimiento y la apropiación de los elementos presentes en la Estructura Ecológica Principal y demás temáticas trabajadas, se recomienda realizar espacios posteriores de retroalimentación con el grupo asistente.